



La democracia en México y el papel de representación popular del poder legislativo

Alumno: Felipe de Jesús García Champo

2do Semestre Teoría del Estado

Docente: Mtra. Maricela Hazel Pacheco Pazos

Licenciatura en Derecho

Universidad Autónoma de Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de agosto de 2021

La democracia en México y el papel de representación popular del poder legislativo.

Introducción

Para comenzar hablar sobre la democracia y el papel de representación popular del poder legislativo, considero de suma importancia comenzar por el origen de la palabra democracia, el cual etimológicamente <<democracia>> no da lugar a dudas, ya que sus dos componentes, los términos griegos *dêmos* y *krátos*, es decir: <<pueblo>> y <<poder>>, forman parte de la definición nominal que se suele dar de la palabra misma¹.

Este concepto se ha generalizado de manera indiscutible a partir del siglo XX, y aunque este ha sido interpretado por distintos pensadores en diferentes etapas de la historia, para alguno de ellos no sido mas que una utopía. La democracia que conocemos hoy en día es muy diferente a la planteada por los filósofos griegos del siglo V, ya que a esta solo podían acceder pocas personas o una clase social, hay que decir que además que la democracia actual incluso opone visiblemente de la democracia planteada en Francia y Estados Unidos en siglo XVIII².

Para el caso de México a lo largo de su historia sabemos que no siempre ha sido democrata o ha existido la democracia como tal, el sistema político mexicano era clasificado como un tipo autoritarismo. Aunque oficialmente en la constitución de 1824 señalaba que la forma de gobierno según el art. 5º era una republica representativa y popular, durante todo ese siglo estuvo cubierta de inexperiencia, incluso podemos decirlo de inocencia con respecto a los procedimientos democráticos para la elección de sus representantes populares.

¹ Guariglia, O. (2010). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. *Doxa*, 33, 157.

² Arrieta-López, M. (2019). De la democracia a la aretecracia: origen, evolución y universalización. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), 115–132. <https://www.redalyc.org/journal/279/27961483008/html/>

Después de la revolución hasta los años 90 del siglo XX, México cayó en una dictadura de partido que controló el poder, y aunque los partidos de oposición participaran en las elecciones se aseguraban de que estos no tuvieran posibilidades para derrotarlos en las elecciones a cualquier precio.

Desarrollo

Desde mi punto de vista un hito importante en la democracia de México es la alternancia del poder político que sucedió en el año 2000, mismo que fue el resultado de un proceso de cambios institucionales que se dieron de manera gradual con algunas reformas constitucionales que consolidaron a las instituciones y los procedimientos electorales, uno de ellos fue en 1996 con la gran reforma electoral en donde se logra la autonomía de IFE, hoy en día lo que viene siendo el INE.

Considero que el primer efecto a raíz de esa gran reforma fue que el siguiente año, es decir, en 1997 el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados por primera vez desde 1929³. Como consecuencia de esto en el 2000 se logra dar la alternancia del poder con la victoria de Vicente Fox en la elección presidencial.

En mi opinión para muchos esto fue lograr la democracia en su totalidad, pero considero que la verdadera democracia en México no solo se ve reflejada en lograr elecciones libres y auténticas, sino también a través del respeto de los derechos fundamentales de los que son gobernados, de la búsqueda de la igual social y la lucha de la pobreza, y que también considero que cada vez se avanza mas en ese rubro, desde la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH se percibe un cambio en los rubros antes mencionados y de alguna manera se reflejo en esa elección presidencial del año 2000.

En el ámbito internacional, el Estado mexicano participa activamente en la promoción de la democracia a través de diversos organismos internacionales y regionales como la ONU, la OEA y otros, en los cuales ha respaldado la suscripción

³ *La democracia en México.* (2020, enero 24). Unam.mx.
<https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/la-democracia-en-mexico/>

de una gran variedad de instrumentos jurídicos que regulan de manera general o específica aspectos relacionados con la democracia tales como la Declaración universal de Derechos Humanos, el pacto internacional de Derechos civiles y políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y la carta Democrática Interamericana⁴.

En todos estos cambios y alternancias de poder que han existido en las últimas décadas en el país, sabemos que es de vital importancia el legislativo que consiste en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y que, además es parte de lo que en su momento el barón de Montesquieu señaló con la división de poderes. La realidad que hoy enfrenta el poder legislativo federal es compleja, hoy en día ya que como bien sabemos la cámara de diputados y senadores está representando por ciudadanos que son elegidos por proporción popular, en México de los 500 diputados, 300 son por elección popular y 200 más plurinominales el cual los partidos ganan dependiendo el número de votaciones totales que obtuvieron.

Después de más 20 años de que este poder legislativo sea un congreso plural y sin que ninguna fuerza política logre la mayoría absoluta ni calificada, conformadas por grupos parlamentarios muy distintos, pero para la Legislatura -LXIV- que abarca del 1 de septiembre del 2018 al 31 de agosto del 2021, una bancada alcanzó la mayoría absoluta en ambas cámaras, lo que se traduce en cero diálogo y una total influencia del ejecutivo sobre las decisiones de ambos congresos, y no es que no haya sucedido antes ya que esto solo se veía antes de 1997, y ya todos sabemos a qué periodo de dictadura partidista nos referimos y todo lo acontecido.

Lo preocupante de una situación como esta es que la división de poderes se encuentra en riesgo, considerando que el ejecutivo puede influenciar fuertemente sobre la bancada mayoritaria. La oposición hoy más que nunca tiene la oportunidad de defender los intereses y las preocupaciones del electorado al que representa en el congreso. Para el caso de esta legislatura LXV del congreso de la unión de México

⁴ de Relaciones Exteriores, S. (s/f). *Democracia en México*. Gob.mx. Recuperado el 24 de agosto de 2021, de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico>

que inicia el día 1 de septiembre de 2021 para concluir el día de 31 de agosto de 2024 ninguna bancada tiene la mayoría relativa, pero si una mayoría calificada que se da mediante alianzas partidistas, de alguna manera esto no deja de ser un riesgo para la toma de decisiones que se puedan de una manera directa desde el ejecutivo.

El poder Legislativo debe ser el espacio de diálogo, toma de decisiones y de tolerancia por excelencia, las practicas de parlamento abierto han mostrado ser benéficas para incluir a la sociedad civil y los interesados el proceso legislativo, sin embargo la simulación se ha convertido en una practica común ya que en muchas ocasiones la decisión ya esta tomada y los foros de consulta o de dialogo se convierten en un ejercicio que perjudica la imagen del congreso y de los legisladores quienes no incluyen las observaciones que les otorga la sociedad civil y los expertos⁵.

Conclusión

La democracia en México es una practica relativamente nueva que, aunque data desde el siglo XIX con la constitución de 1824, en la practica no fue y me atrevo a decir que no ha sido del todo democrático, en la inexperiencia e inocencia de los ciudadanos de esas épocas y en todo lo que resto del siglo XIX se baso en abusos de poder y arbitrariedades.

El panorama no fue diferente después de la revolución ya que después de esta se implanto una dictadura partidista que duro hasta mediados de los años 90's del siglo XX, y fueron en estos años desde mi punto de vista donde apenas se empezó a ver a luz de la democracia, desde que algunas reformas importantes hicieran que se crearan por ejemplo en 1992 la CNDH, para buscar mitigar muchas injusticias que se habían realizado años atrás, posteriormente la autonomía del IFE traería como consecuencia la perdida de la mayoría absoluta en ambos congresos del partido que hasta ese momento no había cedido nada de poder en ninguna de las elecciones

⁵ Hernández, E. T. (s/f). *Breve historia del Poder Legislativo en México*. Org.mx. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://frph.org.mx/bdigital/uploads/580_bien_comun_289-7-24.pdf

anteriores después de la revolución. También consecuencia de esto fue la victoria de la elección presidencial del año 2000 en donde el Partido de Acción Nacional, lograra la alternancia del poder y a su vez poder pensar en una verdadera división de poderes realmente y no como anteriormente estaba.

Hoy en día aun vigente la LXIV legislatura presento otra alternancia en el poder con la llegada del presidente por el partido Morena, y que, a su vez, logro la mayoría absoluta, poniendo en riesgo nuevamente a la división de poderes y las decisiones tomadas de manera unilateral de una sola bancada.

Considero importante conocer la historia del Poder Legislativo, observar y entender que de los aciertos se pueden tomar buenas cosas, y aprender a no repetir acciones que dañaron a la democracia, y me gustaría terminar este ensayo con la frase que dice: “El que no conoce su historia, esta destinado a repetirlo”.

Referencias

- Arrieta-López, M. (2019). De la democracia a la aretecracia: origen, evolución y universalización. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), 115–132. <https://www.redalyc.org/journal/279/27961483008/html/>
- de Relaciones Exteriores, S. (s/f). *Democracia en México*. Gob.mx. Recuperado el 24 de agosto de 2021, de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico>
- Guariglia, O. (2010). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. *Doxa*, 33, 157.
- Hernández, E. T. (s/f). *Breve historia del Poder Legislativo en México*. Org.mx. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://frph.org.mx/bdigital/uploads/580_bien_comun_289-7-24.pdf
- La democracia en México*. (2020, enero 24). Unam.mx. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/la-democracia-en-mexico/>